SOLICITUD DE PRECOTIZACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, y con base en la circular jurídica de "Lineamientos para la elaboración de estudios Previos", convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre- cotizaciones, como parte del estudio de mercado a registrarse en el proceso que tiene por objeto: "***Contratar el suministro de materiales de formación del área de FCEC (placa huella) requeridos para el desarrollo de los programas de formación del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare".***

1. LUGAR PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:

Mediante el SECOPII, haciendo uso de la herramienta de respuesta a la solicitud de cotización.

En la recepción de correspondencia del Centro de Desarrollo Agroindustrial Turístico y Tecnológico del Guaviare, ubicado en la Carrera 19C No. 16-48 Barrio Modelo, San José del Guaviare.

Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir preferiblemente en formato Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos ni PDF.

En caso de que la plataforma presente fallas, la cual impida la publicación de la misma se pueden enviar al siguiente correo electrónico: jccruz@sena.edu.co; amfernandez@sena.edu.co

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE PARA MOTOR DIESEL (MEZCLADORA) 1/4 15W-40	UNIDAD	1
2	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 17	KILO	1
3	ALICATE 8 PULGADAS ELECTRICISTA PRO REF. 84- 056LA 8 PULGADAS	UNIDAD	1
4	ANTISOL BLANCO 20 KG	UNIDAD	1
5	BALDE CONSTRUCCIÓN NUMERO 8	UNIDAD	1
6	BARRA PATA DE CABRA 18"	UNIDAD	1
7	BICHIROQUE CURVO	UNIDAD	1
8	BROCHA 4"	UNIDAD	1
9	CARRETILLA O BUGGY ANTIPINCHAZOS CAPACIDAD 142 L	UNIDAD	1
10	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN) Descripción: embolsado y enlonado	UNIDAD	1
11	CINTA DE SEÑALIZACIÓN SUBLIMIZADA (NO PASE) X 500METROS	UNIDAD	1
12	CODAL-ALUMINIO-CRUDO 3 X 1.1/2 TA167CRP X 6MTRS	UNIDAD	1
13	ESCOBA DE CERDAS DURAS	UNIDAD	1
14	FLEXÓMETRO X 8 METROS/ 26 PULGADAS	UNIDAD	1
15	GRASA LUBRICANTE POR 1 KG	UNIDAD	1
16	GRASA RODAMIENTOS ROJA X 5 LIBRAS	UNIDAD	1
17	GRAVILLA DE RIO	METRO CUBICO	1
18	HILO ALBAÑIL X 100M	UNIDAD	1
19	JUEGO 4 ESCUADRAS METÁLICAS CARPINTERO #8 A #14 PULG	UNIDAD	1

20	LAPIZ ROJO CONSTRUCCION HB	UNIDAD	1
21	LISTONES DE 3CM X 15 CM X 3 METROS CEPILLADOS	DOCENA	1
22	LLANA SARDINEL/ESQUINERA/BORDEADORA CARIBE 190MM X 120MM	UNIDAD	1
23	MACETA 3 LBS	UNIDAD	1
24	MACHETE NO. 20	UNIDAD	1
25	MANGUERA DE NIVEL 100 METROS, DIÁMETRO 1/2'', ESPESOR 1.1 MM	UNIDAD	1
26	MARTILLO UNA 24 ONZAS MANGO FIBRA 15C8241	UNIDAD	1
27	PALA REDONDA # 2 CON CABO	UNIDAD	1
28	PALIN HOYADOR CON CABO	UNIDAD	1
29	PALUSTRE # 8	UNIDAD	1
30	PICA ZAPAPICO 5 LB MANGO MADERA	UNIDAD	1
31	PIEDRA ZONGA	METRO CUBICO	1
32	PLASTICO POLIETILENO NEGRO 6M DE ANCHO X 1 METRO	UNIDAD	1
33	PUNTILLA 2 1/2"	LIBRA	1
34	PUNTILLA 3 "	LIBRA	1
35	SUB-BASE GRANULAR CLASE C SBG-50	METRO CUBICO	1
36	TABLA BURRA CEPILLADA UNA CARA (25 CM) X 3M	DOCENA	1
37	TABLA BURRA CEPILLADA UNA CARA (30 CM) X 3M	DOCENA	1
38	VARILLA DE 1/2" X 6 M	UNIDAD	1
39	VARILLA DE 1/4" X 6 M	UNIDAD	1
40	VARILLA DE 3/8" X 6 M	UNIDAD	1

4. DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO:

El cotizante, deberá tener en cuenta para la presentación de su PRECOTIZACIÓN las especificaciones detalladas en los cuadros anteriores, en el que se indica detalladamente los ÍTEMS y demás requerimientos, así mismo las Precotizaciones deberá presentarse a nombre del Servicio Nacional de aprendizaje SENA sin logos; en el formato de cada empresa o persona, adicionalmente deberá cumplir con las normas que se requiera, para este tipo de servicio y las normas que lo regulen.

Los valores deben ofertarse contemplando todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución, y liquidación del contrato. Así mismo costos directos o indirectos, transporte y personal requerido para el cumplimiento del objeto contractual.

VALIDEZ DE LA PRECOTIZACIÓN. El SENA requiere que en la pre-cotización se establezca de manera expresa la validez de esta, la cual no puede ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente debe discriminar en su pre-cotización el valor unitario y discriminar el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios, etc.

El envío de la pre cotización no genera derechos a favor de las personas jurídicas o naturales que las presenten.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: 27 de marzo de 2026

Nota: ***El proponente al momento de confeccionar su ofrecimiento económico deberá tener en cuenta la exclusión del IVA para el Departamento del Guaviare en los términos establecidos por el artículo 1° de la Ley 1943 de 2018, Decreto Reglamentario 579 del 2 de abril de 2019 y el Decreto 1807 de 2019 y Decreto 644 de 2020.***

5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses sin exceder el 17 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

La entrega de materiales de ferreelectricos se realizará hasta 100 km del perímetro urbano de San José del Guaviare y según solicitud del supervisor del contrato.

Se debe tener en cuenta el valor adicional del transporte.

ADVERTENCIA: La presente cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituyen en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las

San José del Guaviare, 24 de marzo de 2026